



PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO
REGIONAL
CUSCO

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL
QUISPICANCHI



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

Huaro, 24 de abril del 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 039- 2018 –GRC/ DRE-C/D-UGEL-Q.

SEÑOR:

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA UGEL-
QUISPICANCHI.**

**ASUNTO : REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE TEXTOS
FALTANTES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION PRIMARIA
Y SECUNDARIA.**

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 022-2018-MINEDU-VMGP.

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la "Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi" y conforme al documento de la referencia, a la vez informarle que el Ministerio de Educación, a través del Viceministro de Gestión Pedagógica, solicita un levantamiento de información que permita obtener la calidad y el tipo de material faltante en las II.EE. del ámbito de la UGEL-Quispicanchi, a fin de adoptar las acciones correspondientes para la reposición de dicho material, de ser el caso.

Es por ello que solicito a su despacho se sirva realizar un levantamiento de información respecto a los títulos y cantidades de textos para los estudiantes de Educación Secundaria. Es necesario precisar que las cantidades de textos faltantes solicitadas, **deberán ser validadas con las nóminas oficiales 2018 y PECOSA de entrega de material.**

Al presente se adjunta a **lista de textos de educación primaria y secundaria** que deberán informar, este será el único formato que deberá utilizar para la petición correspondiente, el cual habrá de ser habilitado en formato EXCEL. La fecha límite de entrega, por mesa de partes, jueves 26 de abril del 2018.

Sin otro particular agradezco y provecho la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Mg. Saturnino Nahu Huilca
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL
Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi

Archivo/Dirección
DUGEL-Q/SNH
sec. (e) /MYAG

Cc. Archivo PLAZA DE ARMAS S/N HUARO
Telf. 307080 – 307139 / Fax 307080
E-mail: ue303quispicanchi@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Todos JUNTOS
POR UN BUEN
AÑO ESCOLAR 2018
El compromiso es con la educación
para el diálogo y la reconciliación

20 ABR. 2018

San Borja,

OFICIO MÚLTIPLE N° 022 - 2018 - MINEDU-VMGP

Señores:
**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN Y/O
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto : Requerimiento de Información de Textos para estudiantes faltantes a nivel nacional.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes en relación a las diversas declaraciones dadas en medios de comunicación por los padres de familias de alumnos matriculados en las instituciones educativas (IIEE) públicas del país sobre la falta de textos para estudiantes de dotaciones entregadas en el año 2016. Al respecto, se hace necesario un levantamiento de información que permita obtener la cantidad y tipo de material faltante en las IIEE a fin de adoptar las acciones correspondientes desde el Ministerio de Educación (MINEDU) para la reposición de dicho material, de ser el caso

Es por ello que solicito a vuestros despachos se sirvan disponer las acciones administrativas necesarias para que en el ámbito de su jurisdicción territorial, a través de las UGEL a su cargo, se solicite a todas las instituciones educativas públicas de su jurisdicción para que realicen un levantamiento de información respecto a los títulos y cantidades de los textos para estudiantes.

Es necesario precisar que las cantidades de textos faltantes solicitadas deberán estar validadas con las nóminas o pre nóminas de alumnos matriculados y contar con la opinión de la Dirección de Gestión Pedagógica de su Entidad (DRE o GRE).

Considerando que el levantamiento de información debe ser realizado a nivel nacional en el menor plazo posible, se requiere remitan a la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE), la información con el consolidado regional de textos faltantes, de acuerdo al formato preestablecido adjunto al presente documento, la misma que deberá ser remitida en versión física y digital. La fecha límite para el envío de la información será el 30 de Abril. Asimismo el correo electrónico para el envío de la versión digital es materialesdigere@minedu.gob.pe. Dicha información será validada por las áreas pedagógicas correspondientes del Ministerio de Educación

Es necesario mencionar que, a través del Equipo de Seguimiento y Monitoreo de Materiales Educativos (Gestores) de la DIGERE se realizarán las coordinaciones necesarias para orientar a sus UGEL en esta labor.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,




GUILLERMO MOLINARI PALOMINO
Viceministro de Gestión Pedagógica